

ADMINISTRACIÓN LOCAL

118/23

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE**ANUNCIO**

5-2023. DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DON JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO.

Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para la provisión en propiedad de dos plazas de Sargento de Bombero de la plantilla de funcionarios del Consorcio.

Habiendo finalizado el plazo de 20 días hábiles, según anuncio publicado en el BOE número 279, de 21 de noviembre de 2022, para la presentación de solicitudes relativa a la convocatoria de dos plazas de Sargento de Bombero de la plantilla de funcionarios de este Consorcio, mediante Promoción Interna, correspondientes a la oferta de empleo público de 2020, conforme a las bases, de la convocatoria, esta Presidencia RESUELVE:

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Sargento de Bombero, la cual se describe a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	Nº Reg	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	296	ALONSO AGUILAR	JOSE LUIS	45594191P
2	222	SANCHEZ RUIZ	JUAN FRANCISCO	75271266V

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo.- Publicar este Decreto en el portal Web de este Consorcio www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=cbp

Tercero.- Tras la publicación del citado decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Portal Web de este Consorcio, conforme a lo dispuesto en Bases de la Convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería para la subsanación de errores. Transcurrido este plazo señalado, sin que se hubiesen presentado reclamaciones, la presente lista provisional se considerará como definitiva. Si hubieran, serán aceptadas o rechazadas por esta Presidencia, en la que se declararán, en su caso, aprobada la lista definitiva de admitidos o excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, donde se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de admitidos y excluidos, generalmente en el Portal Web de este Consorcio, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 13 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en las Bases, el Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes funcionarios/as de carrera:

Presidente:

Titular: Don Alejandro Raymond Maldonado.

Suplente: Juan Diego López Jiménez.

Vocales:

1.- Titular: Miguel Ángel López Rivas.

Suplente: Antonio Navarro Ojeda.

2.- Titular: Don Antonio Villanueva Malpica.

Suplente: Doña María Cruz Montoya Alarcón.

3.- Titular: Don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez.

Suplente: Doña Ana María Morillas López.

4.- Titular: Don Mariano López Martínez

Suplente: Don Gabriel Sánchez Moreno.

Secretario:

Titular: Don Juan Francisco Iborra Rubio.

Suplente: Don Fausto Fernández García.

Asesor técnico: Don Antonio Sánchez Cardón.

Quinto.- Se emplaza a todos los/las Aspirantes admitidos en el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en las Bases, a la realización de la Fase de Oposición, Primer Ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, que se llevará a cabo en las dependencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, sito en Plaza de la Constitución N° 1, Roquetas de Mar, el jueves, día 9 de FEBRERO de 2023, a las 09:30 horas, en única convocatoria para el LLAMAMIENTO y EMPLAZAMIENTO de todos los aspirantes reseñados anteriormente

Sexto.- Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, conforme a lo previsto en el artículo 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación. Se le indica que, si presenta el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, en el lugar y fecha abajo indicados.

Firmado a 16 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, José Juan Rodríguez Guerrero.